



ANUNCIO de 5 de marzo de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación con la solicitud de calificación y renovación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2025. (2026080368)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de calificación y renovación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2025.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el trámite "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo <https://aradoacceso.juntaex.es/>

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas aparecen relacionados en el anexo.

Mérida, 5 de marzo de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



ANEXO

RELACIÓN DE NIF

002895489L
004222085K
006568278F
006928774R
007049995N
007253277C
007255350T
007947822B
008803255M
008824766B
008894427M
008895903D
008898000J
009225192F
020539993G
028957153S
028975430F
028977139Z
030620426C
033513270Q
033976247A
033977600E
034775232Z



034777170C
034777624Z
036987479Y
044775004F
044775090R
044781709L
044781907X
044786305S
044786553X
045137339T
045878356A
050037802Z
050938803J
052354754S
053261531V
053264635Q
053574219C
053576217V
053736179Z
053738303E
060789284P
075999362W
076012525D
076033445E
076073073K



076073165K
076107231R
076108309K
076123531V
076131371Z
076180920K
076239473Q
076262496Q
076266229T
079259409Y
079265291T
079306992W
080030798K
080053862Q
080079419C
080082781R
080086645R
080089150E
080106263T